

PROINNOVA

PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS

José Manuel Bellassai – Agosto 2020





CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MISIÓN

*...“coordinar, orientar y evaluar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, promoviendo la **investigación científica y tecnológica**, la generación, difusión y transferencia del conocimiento; la invención, la innovación, la educación científica y tecnológica, **el desarrollo de tecnologías nacionales** y la **gestión en materia de ciencia, tecnología e innovación**”...*

<https://www.conacyt.gov.py/mision-vision>

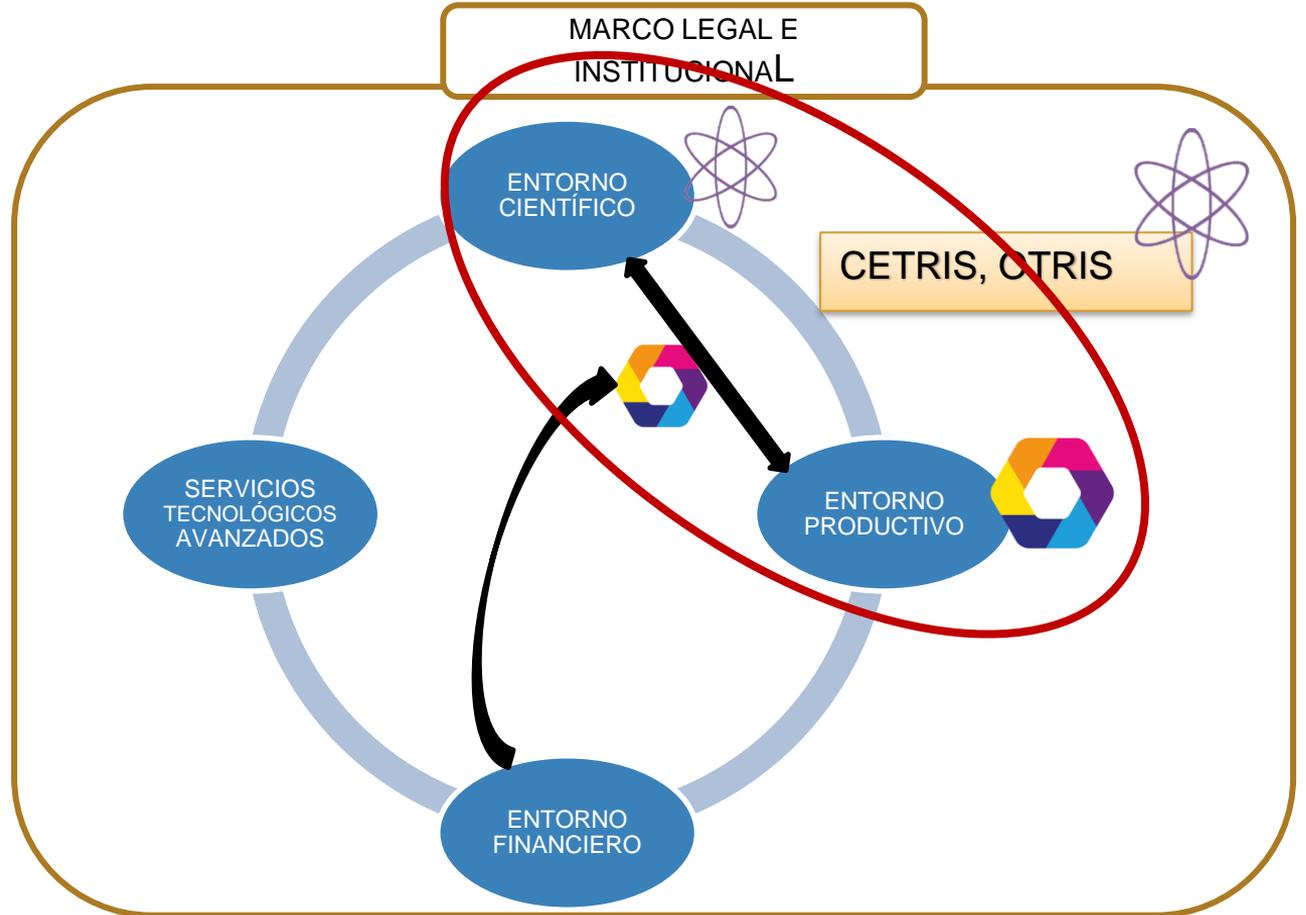


POLÍTICA NACIONAL DE CT e INNOVACIÓN PY 2017 - 2030

*...”la concreción de la visión Paraguay 2030 **requiere** de manera **ineludible** la **re-significación del papel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico** como medios estratégicos para **reducir la pobreza, promover el crecimiento económico** inclusivo y lograr la inserción de Paraguay en el mundo.”*

https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u38/Politica-de-CTI-publicaci%C3%B3n.pdf

SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN





NACIMIENTO DE PROINNOVA

LEY 5880/2017

(21 de setiembre del 2017)

Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3.602/OC – PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Proyecto “Innovación en Empresas Paraguayas”, que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.



COMPONENTES



**Componente I.
Fomento de la
innovaci3n**

**Componente II.
Capital Humano
para la
innovaci3n.**





Componente I – Fomento de la innovación	Componente II - Capital Humano para la Innovación
Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico (120.000 USD).	Creación y Fortalecimiento de Posgrados (100.000 USD).
Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico (250.000 USD).	Gestores de Innovación en Empresas (30.000 USD).
Emprendimiento de Base Tecnológica (27.500 USD).	Misiones tecnológicas (10.000 USD).
Fortalecimiento de Servicios de Incubación (100.000 USD).	
Fortalecimiento de Servicios de Tecnológicos (250.000 USD).	





OBJETIVO

Esta línea de apoyo se desarrolla en el marco del Proyecto de Apoyo a la Innovación Empresarial (PROINNOVA), cuyo objetivo general es contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya.

El objetivo de esta línea es apoyar a las empresas para que generen innovaciones en productos y procesos, y de esa manera puedan aumentar su productividad y su competitividad.

El apoyo a las empresas consistirá en Aportes No Reembolsables (ANR) de una parte de los proyectos que cumplan los requisitos de elegibilidad.



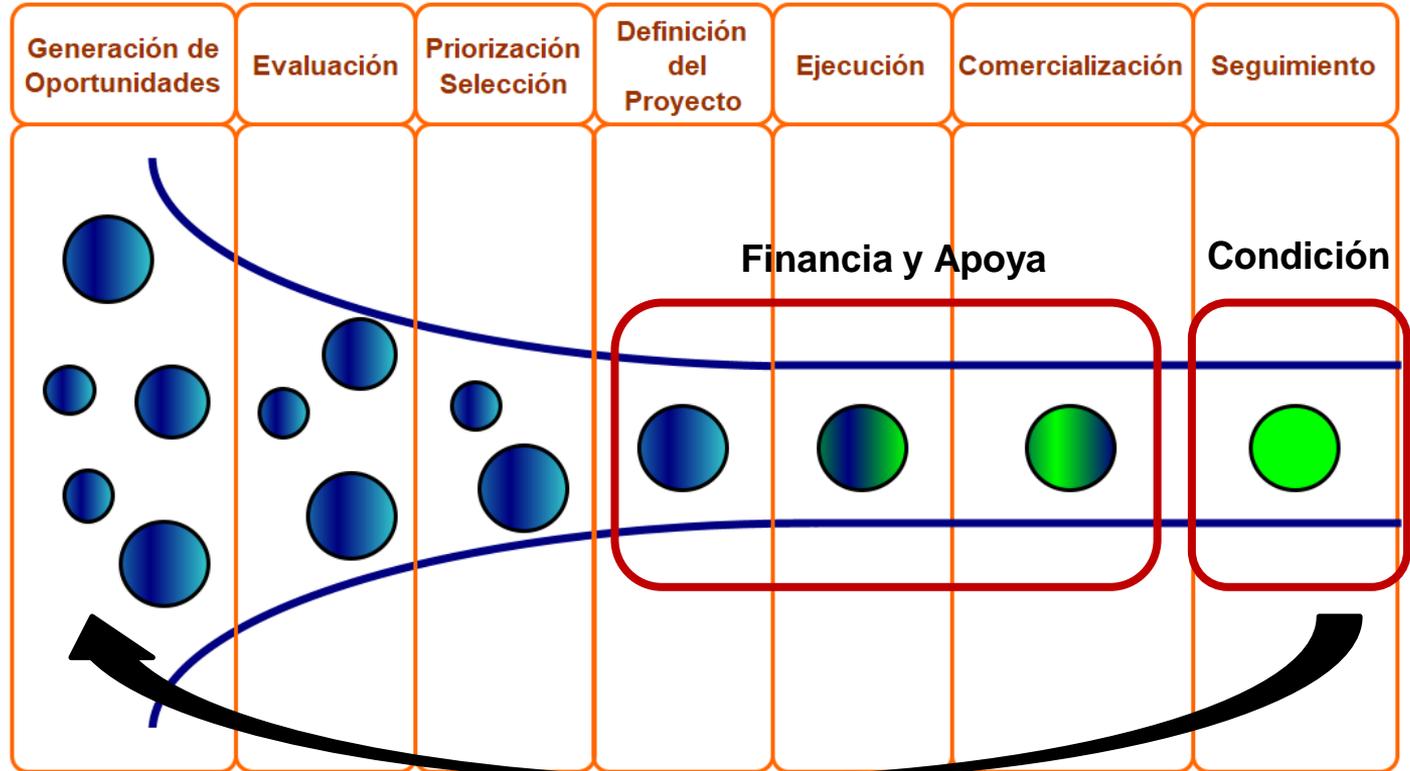
TIPOS DE PROYECTOS

- ◇ *Proyectos de innovación en **productos** (bienes y servicios).*
- ◇ *Proyectos de innovación en **procesos**.*

- ◇ *Proyectos que contribuyan a que las empresas avancen significativamente en el logro de innovaciones en productos (bienes y servicios) y procesos, incluyendo el desarrollo de prototipos para ello.*
- ◇ *En ningún caso los proyectos podrán centrarse en la adquisición de tecnología llave en mano.*



PROYECTO DE INNOVACIÓN





TIPOS DE PROYECTOS

Proyectos Individuales

- *El proyecto es desarrollado por una sola empresa.*
- *Demuestra tener la capacidad técnica y administrativa.*
- *Máximo adjudicable 120k USD*

Proyectos Asociativos

- *El proyecto es desarrollado por más de una empresa*
- *Se unen para complementar capacidades técnicas y/o administrativas.*
- *Para la postulación deberán presentar memorando de entendimiento.*
- *A la firma del contrato tener el consorcio constituido.*
- *Máximo adjudicable 250k USD*

Contrapartida mínima 20% - Contrapartida máxima sin límite



DURACIÓN

- ◇ *Hasta 15 (quince) meses para su ejecución.*
- ◇ *Excepcionalmente, los proyectos que se basen en trabajo con ciclos biológicos y que requieran un plazo mayor, pueden considerar en su formulación, debidamente justificada, un plazo de ejecución de hasta 24 (veinticuatro) meses*

*La duración máxima del proyecto no se podrá extender más allá de 3 (tres) meses antes de la fecha de cierre del proyecto PROINNOVA



POSTULACIÓN

- ◇ **Proyectos Individuales: ventanilla abierta**
 - *La presentación de los proyectos individuales de innovación y desarrollo tecnológico será a través del mecanismo de ventanilla abierta, es decir, una vez abierta, los proyectos podrán ser presentados en la fecha que las empresas lo crean conveniente, y el proceso de evaluación iniciará una vez verificada la documentación respaldatoria de su postulación.*

- ◇ **Proyectos Asociativos: convocatoria cierre el 02 de octubre de 2020**
 - *La presentación de los proyectos asociativos de innovación y desarrollo tecnológico será a través del mecanismo de convocatoria según se establece en la ley de contrato préstamo con fecha de apertura y cierre, es decir, los proyectos podrán ser presentados hasta la fecha de cierre de la misma, y el proceso de evaluación iniciará una vez finalizada su postulación y evaluada junto a los demás proyectos presentados. Ley N° 5880 que aprueba el contrato préstamo N° 3602/OC-PR.*



ETAPAS

- ◇ **Perfil de Proyecto:** Descripción simplificada en la que se busca definir el objetivo, los resultados esperados y la pertinencia del proyecto. Contiene las actividades y rubros principales requeridos para la ejecución del proyecto brindando un estimado de la inversión total.
- ◇ **Proyecto detallado:** Descripción detallada del alcance del proyecto, los roles de las personas involucradas, debe contener el plan de trabajo incluyendo sub tareas y tiempos ajustados, detalle de recursos financieros y la discriminación de rubros y sub rubros.



APOYOS

- ◇ *Talleres de presentación con asesores y especialistas en innovación.*
- ◇ *Entrevistas y asesorías personalizadas a aquellos proyectos con mayor potencial que avancen en su postulación*
- ◇ *Recomendaciones de mejoras y red de contactos que pueden apoyar a la mejor elaboración del proyecto propuesto.*



Rubros financiables con recursos del Conacyt

- ◇ *Recursos Humanos: Asistencia técnica, contratación de consultorías, contratación de expertos nacionales e internacionales, servicios de capacitación o entrenamiento de personal, cursos en el exterior, personal técnico.*
- ◇ *Bienes de Capital: Equipamiento liviano, equipos de pruebas, ensayos de laboratorio, instalaciones y/o medidas de protección ambiental y laboral, material bibliográfico, software relacionado con el logro de los objetivos del proyecto, costos de protección de propiedad intelectual.*
- ◇ *Servicios: Materiales de referencia, servicios de calibraciones y de mantenimiento de equipos directamente asociados al proyecto, costos de licencias, pasajes y viáticos.*
- ◇ *Compra de insumos: tales como, elementos de laboratorio, materiales para la construcción de prototipos, fungibles y todo tipo de bienes materiales no inventariables.*
- ◇ *Gastos de infraestructura y equipamientos, que no superen el 25% del monto total adjudicado.*



Rubros elegibles como contrapartida

- ◇ *Gastos de viáticos, pasajes, honorarios de consultores y técnicos asignados al proyecto.*
- ◇ *Gastos de infraestructura y equipamientos.*
- ◇ *Compra de insumos: tales como, elementos de laboratorio, materiales para la construcción de prototipos, fungibles y todo tipo de bienes materiales no inventariables.*
- ◇ *Costos relacionados con la contratación de consultores para la formulación y/o ejecución de proyectos.*
- ◇ *Costos de mitigación de impactos ambientales.*
- ◇ *Costos de dedicación al proyecto del personal operativo de tiempo completo.*
- ◇ *Impuestos, **póliza de fiel cumplimiento de contrato**, tasas portuarias, aranceles y equivalentes.*



Rubros no financiados por el CONACYT ni elegibles como contrapartida

- ◇ *Compra de inmuebles, vehículos, terrenos, arrendamiento de locales,*
- ◇ *Adquisición y amortización de bienes de capital usados.*
- ◇ *Inversión en capital de trabajo.*
- ◇ *Gastos financieros, inclusive refinanciamiento de deudas, compra de bonos o acciones y ajustes cambiarios.*
- ◇ *Pago de multas, moras, sanciones financieras y gastos en procedimientos legales.*
- ◇ *Gastos corrientes como: agua, electricidad, teléfono, papelería, seguros, mantenimiento y equipos de oficinas, entre otros.*
- ◇ *Gastos que no se puedan comprobar como resultantes de la ejecución del proyecto.*



Gracias por participar

Contacto: innova@conacyt.gov.py

